



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
(COE)**

No. EXPEDIENTE
COE-DAF-CM-2022-0008
No. DOCUMENTO
COE-DAF-CM-2022-0008.

**ACTA SIMPLE DE RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN
DEL PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA “COE-DAF-CM-2022-
0008, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL GASTABLE DE OFICINA, PARA
SER UTILIZADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), siendo las once (11:00 a.m.) horas de la mañana, nos hemos reunido en el Salón Político del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)** ubicado en la calle Pepillo Salcedo esquina Ortega y Gasset, Plaza de la Salud; Distrito Nacional. El Presidente y Coordinador del Comité de Compras, el Coronel **EDILBERTO GONZALEZ VILLALONA**, E.R.D. dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número cero, cero, uno guion uno, seis, cinco, cero, tres, cuatro, siete, guion cinco Número No. 001-1650347-5”; Encargado del Depto. Administrativo y Financiero, Mayor Contador, **Lic. ERIK ANTONIO FÉLIZ FÉLIZ**, E.R.D., dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, uno, uno, tres, uno, ocho, uno, siete, guion, seis (001-1131817-6); Consultora Jurídica, **Licda. SOLANLLY CACERES PAULINO**, dominicana, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, uno, siete, uno, siete, siete, nueve, cinco, guion, seis (001-1717795-6); Encargado del Departamento de Planificación, **Lic. CARLOS MANUEL PAULINO CARDENAS**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, cero, uno, uno, dos cuatro, cuatro, seis, guion nueve (001-0112446-9), y el Representante Acceso a la Información (RAI), **Lic. LUIS RAFAEL ÁLVAREZ BÁEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, uno, ocho, siete, ocho, nueve, seis, seis, guion, ocho (001-1878966-8); para dar apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber:

L.A.
S.C.P.
L.G.V.



A. Recibir y dar apertura a las ofertas económicas de los oferentes participantes en el proceso de compra menor de referencia “COE-DAF-CM-2022-0008”.

Conocer de la adjudicación del procedimiento de **COMPRA MENOR DE REFERENCIA “COE-DAF-CM-2022-0008, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL GASTABLE DE OFICINA, PARA SER UTILIZADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS.**

A continuación, los nombres de los oferentes participantes que enviaron su propuesta a través del portal de compra y contrataciones fueron:

NOMBRE DE LOS OFERENTES.	MONTO.
BROTHERS RSR SUPPY OFFICE, SRL	RD\$493,541.40
MESSI SRL	RD\$540,019.47
MULTISERVICE24 FL	RD\$542,793.96
COMPU-OFFICE DOMINICANA	RD\$612,249.14
SUPLIDORA NACIONAL DE TECNOLOGIA SNT, SRL	RD\$634,282.33
SINERGY ELECTRICAL GROUP, SRL	RD\$387,956.86

B. POR CUANTO: A que el **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, realizó un procedimiento de compra menor para la **PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL GASTABLE DE OFICINA, PARA SER UTILIZADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS**

POR CUANTO: A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles el 10 de junio del año 2022, que pudieran atender el requerimiento realizado por este organismo, a cuyo llamado se presentaron las siguientes oferentes **BROTHERS RSR SUPPY OFFICE, SRL, RNC No.1-31-56150-2 MESSI SRL, , RNC No.1-313-2248-4,MULTISERVICE24 FL, , RNC No.1-313-5059-3, COMPU-OFFICE DOMINICANA, RNC No.1-30-22869-8, SUPLIDORA NACIONAL DE TECNOLOGIA SNT, SRL , RNC No.1-31-28357-8 y SINERGY ELECTRICAL GROUP, SRL, RNC No.1-30-72369-9.**

En virtud de lo establecido en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y concesiones y su Reglamento 543-12.

POR CUANTO: A que los oferentes enviaron sus propuestas técnicas y económicas a través del portal de compra y contrataciones; cumpliendo con lo requerido en la ficha técnica, a saber:



DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
RESMA DE PAPEL BOND 8 1/2 X 11	100
CAJA DE FOLDERS	10
LIBROS RECORD	15
PAPEL DE NOTAS AUTOADHESIVAS (POS-IT)	100
CAJAS DE LAPICEROS AZULES	30
TONER 83 A	10
TONER 35 A	10
TONER 30 A	10
CARTUCHO 980 NEGRO	10
CARTUCHO 980 CYAN	10
CARTUCHO 980 AMARILLO	10
CARTUCHO 980 MAGENTA	10
CARTUCHO DE TINTA NEGRA 96	10
CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR 96	10
TINTA NEGRA 664	10
TINTA AZUL 664	10
CLIPS PARA PAPEL GRANDE	10
CLIPS PARA PAPEL PEQUEÑOS	10
CAJAS DE GRAPAS	10
MARCADORES NEGROS	5
CARTUCHO DE TINTA NEGRA 97	6
TINTA MAGENTA 664	10
CARTUCHO 662 NEGRO	10
CARTUCHO 662 TRICOLOR	10
TIJERAS DE OFICINA	20
CAJA GANCHOS MACHOS Y HEMBRA	7
PERFORADORAS DE PAPEL	15
CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR 97	10

CUANTO: A que los oferentes **BROTHERS RSR SUPPLY OFFICE, SRL, RNC No.1-31-56150-2**, y **SINERGY ELECTRICAL GROUP, SRL, RNC No.1-30-72369-9**, ofertaron los productos requerido, según las cantidades y especificaciones solicitadas en la ficha técnica y las aclaraciones remitidas a todos los oferentes interesados vía mensajería.

POR CUANTO: A que el Comité de Compras evaluó todas las ofertas, y pudo comprobar, que los servicios ofrecidos por las empresas **BROTHERS RSR SUPPLY OFFICE, SRL, RNC**



L.A.
S.C.P.
EGV

No.1-31-56150-2, y SINERGY ELECTRICAL GROUP, SRL, RNC No.1-30-72369-9 cumplen con los requerimientos solicitados y al mejor precio.

POR CUANTO: A que los oferentes, ofertaron dichos artículos dentro del margen del precio consignado en el umbral y establecido para el procedimiento de compra menor, por lo que entendemos que es la Oferta idónea, teniendo en cuenta la calidad, garantía de los productos y similitud de las especificaciones técnicas requeridas.

POR CUANTO: A que esta oferta ha sido evaluada dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito a la oferente que resultó ganadora.

POR CUANTO: A que la adjudicación será decidida a favor del o los oferentes/proponentes cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en la ficha técnica.

POR CUANTO: A que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferente, a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

Párrafo I. cuando se trate de compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio como la oferta más conveniente *la que cumpla* con los requerimientos de la institución y posea menor precio.

Párrafo II. Se notificará la adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.



L.A.
S.C.P.
EGV

En virtud de lo establecido en el artículo 26 párrafos I y II de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, en sus artículos 49, 50 y 51, hemos tomado las siguientes decisiones:

PRIMERA DECISIÓN:

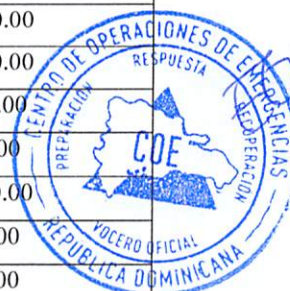
- A. **APERTURAR LOS SOBRES CERRADOS DE LOS OFERENTES QUE DEPOSITARON PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR “PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL GASTABLE DE OFICINA, PARA SER UTILIZADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS** número de referencia **COE-DAF-CM-2022-0008**, en virtud de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, que recomienda para fines de adjudicación.

SEGUNDA DECISIÓN

1. **SE ADJUDICA** el procedimiento de compra menor para la “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL GASTABLE DE OFICINA, PARA SER UTILIZADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS**, número de referencia **COE-DAF-CM-2022-0008**:

1. **BROTHERS RSR SUPPLY OFFICE, SRL, RNC No.1-31-56150-2** por un monto de **(RD\$318,394.00)**

<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>CANTIDAD</i>	<i>PRECIO TOTAL</i>
RESMA DE PAPEL BOND 8 1/2 X 11	100	RD\$30,090.00
CAJA DE FOLDERS	10	RD\$3,068.00
LIBROS RECORD	15	RD\$3,540.00
PAPEL DE NOTAS AUTOADHESIVAS (POS-IT)	100	RD\$2,360.00
CAJAS DE LAPICEROS AZULES	30	RD\$1,800.00
TONER 83 A	10	RD\$29,500.00
TONER 35 A	10	RD\$29,500.00
CARTUCHO 980 NEGRO	10	RD\$47,200.00
CARTUCHO DE TINTA NEGRA 96	10	RD\$35,400.00
CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR 96	10	RD\$35,400.00
TINTA NEGRA 664	10	RD\$ 354.00
TINTA AZUL 664	10	RD\$ 177.00
CLIPS PARA PAPEL GRANDE	10	RD\$35,400.00
CAJAS DE GRAPAS	10	RD\$7,080.00
CARTUCHO DE TINTA NEGRA 97	6	RD\$7,080.00
TINTA MAGENTA 664	10	RD\$4,425.00
CARTUCHO 662 NEGRO	10	RD\$35,400.00



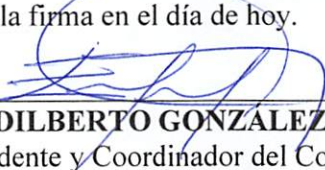
CARTUCHO 662 TRICOLOR	10	RD\$3,540.00
PERFORADORAS DE PAPEL	15	RD\$3540.00
CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR 97	10	RD\$3540.00
		RD\$318,394.00

2-SINERGY ELECTRICAL GROUP, SRL, RNC No.1-30-72369-9, por un monto de (RD\$151,478.96)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
TONER 30 A	10	RD\$13,428.40
CARTUCHO 980 CYAN	10	RD\$44,899.00
CARTUCHO 980 AMARILLO	10	RD\$44,899.00
CARTUCHO 980 MAGENTA	10	RD\$44,899.00
CLIPS PARA PAPEL PEQUEÑOS	10	RD\$153,40.00
MARCADORES NEGROS	5	RD\$1,557.60
TIJERAS	20	RD\$1,014.80
CAJA GANCHOS MACHOS Y HEMBRA	7	RD\$627.76
		RD\$151,478.96

Por ser estas la que más se ajusta a la referencia técnica solicitada, ser conveniente a los intereses de la institución, tanto en precio y calidad.

No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo las doce y cuarenta (12:40 p.m.) horas de la tarde, de la misma fecha, redactándose la presente Acta de Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los presentes en señal de aprobación. Dejando constancia de la excusa presentada por el Enc. del Departamento de Planificación, el cual se encuentra de licencia médica por cuestiones de salud, razón por la cual no la firma en el día de hoy.

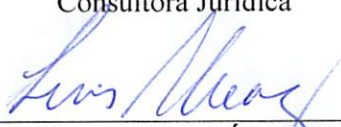

Coronel, **EDILBERTO GONZALEZ VILLALONA, E.R.D.**
Presidente y Coordinador del Comité de Compras,




Mayor, **Lic. Erik Antonio Feliz Feliz, ERD.**
Enc. Depto. Administrativo y Financiero


Licda. Solanly Cáceres Paulino
Consultora Jurídica


Lic. Carlos Manuel Paulino Cárdenas,
Enc. del Departamento de Planificación


Lic. Luis Rafael Álvarez Báez,
Representante Acceso a la Información (RAI)